JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 31 10 005 **2022 00111** 00

Medellín, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento la respuesta dada por la Secretaría de Movilidad del municipio de Envigado Ant., al Oficio N° 447 de 2022, en la cual informan que se ha tomado atenta nota de la medida decretada.

Se igual manera, se agrega al expediente y se pone en conocimiento la respuesta dada por la Secretaría de Educación del departamento de Antioquia, al Oficio N° 446 de 2022, en la cual informan que se ha tomado atenta nota de la medida decretada.

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, y teniendo en cuenta que por error involuntario al momento de expedir los oficios anteriormente referidos, se citó de manera errónea el número del radicado del proceso, SE ACCEDE a lo pedido y en consecuencia se ordena oficiar tanto a la Secretaría de Movilidad del municipio de Envigado Ant., como a la Secretaría de Educación del departamento de Antioquia, indicando el número de radicado correcto, para que tomen atenta nota de ello, en las respectivas anotaciones de las medidas decretadas.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db3456c05524c674a8134ee60d0020caa35ec7ae534343279f10b431c10cd053**
Documento generado en 24/11/2022 11:56:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica